

**Expediente 70/2021**

AP-121-2021  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 15 de abril de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 779 situado en la Calle Tórtola (AP-121-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach, situado en la Calle Tórtola, debido a encontrarse el fuste completamente hueco, con pérdida total de duramen y cavidad abierta de 100x25cm de extensión desde la cruz principal, donde se evidencia la mínima generación anual de albura y el insuficiente grosor de pared residual para garantizar la estabilidad estructural. Riesgo inminente de fractura de copa y rotura de tronco sobre acerado de plaza peatonal. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con sintomatología de senescencia prematura, estructura alterada por la pérdida de un eje principal y desvitalización incipiente. **OBSERVACIONES:** Debilidad mecánica análoga hallada asiduamente en ejemplares maduros de esta especie, que muestran sintomatología de senescencia prematura (pérdida de duramen, escasa generación de albura anual y de refuerzo estructural de madera de reacción) debido a los perjuicios derivados del ambiente urbano a nivel subterráneo (limitación de espacio de desarrollo radicular, compactación del suelo, daños en raíces leñosas por antiguas obras y repavimentaciones recurrentes, sobre enterramiento del cuello radicular,...) y de antiguas podas drásticas a nivel aéreo (alteración del porte natural en vivero, terciados, desestructuración de copa y cortes mayores de 10cm de diámetro)."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	PSqdG4urK8+HQF5zHXcUFw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	15/04/2021 13:58:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PSqdG4urK8+HQF5zHXcUFw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PSqdG4urK8+HQF5zHXcUFw==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (121/21) PARTE 2ª**

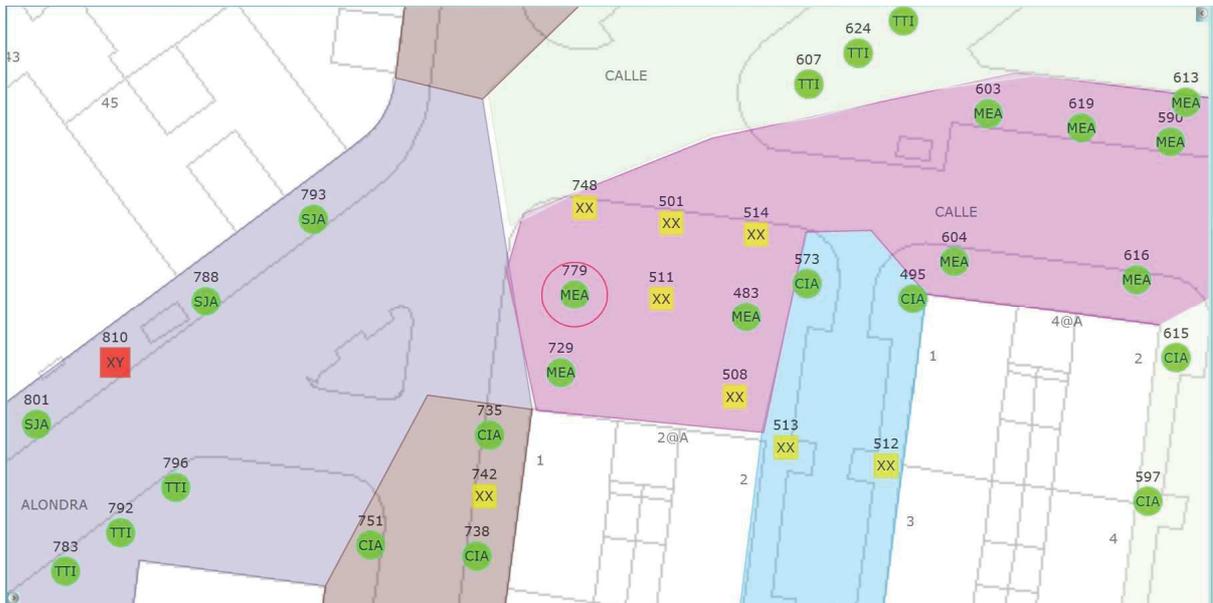
**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 09/04/21
2. **SITUACIÓN:** Calle Tórtola **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 779
4. **P.C. (cm):** 65 **ALTURA (m):** 5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal con acceso a viviendas y zona de restauración.
6. **LESIONES GRAVES:** Pudrición interna avanzada, con descomposición total del duramen a lo largo de todo el tronco, que se encuentra hueco desde la base hasta la cruz principal (pudrición parda por *Laetiporus sulfureus*) y mínima generación anual de albura. Cavidad abierta desde la cruz, de 100x25cm de extensión, donde se aprecia insuficiente pared residual para mantener la integridad estructural del árbol.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con sintomatología de senescencia prematura, estructura alterada por la pérdida de un eje principal y desvitalización incipiente.
8. **OBSERVACIONES:** Debilidad mecánica análoga hallada asiduamente en ejemplares maduros de esta especie, que muestran sintomatología de senescencia prematura (pérdida de duramen, escasa generación de albura anual y de refuerzo estructural de madera de reacción) debido a los perjuicios derivados del ambiente urbano a nivel subterráneo (limitación de espacio de desarrollo radicular, compactación del suelo, daños en raíces leñosas por antiguas obras y repavimentaciones recurrentes, sobre enterramiento del cuello radicular,...) y de antiguas podas drásticas a nivel aéreo (alteración del porte natural en vivero, terciados, desestructuración de copa y cortes mayores de 10cm de diámetro).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





**10. PLANO SITUACIÓN:**



Ávda. de Moliní, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 547 32 32  
Telefax 95 547 32 42  
[www.parquesyjardines.sevilla.org](http://www.parquesyjardines.sevilla.org)